INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Octubre de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18 "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI"**, con **ID N° 349.929**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 21 de septiembre de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18 "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI"**, con **ID N° 349.929,** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Luis Maria Fernandez, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Jorge Osvaldo Bazan Enciso, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Iván Javier Ramos Lopez, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum DEM/EM2/N° 75/2018, identificado como MEM-0262-2018-000075 de fecha 06 de junio de 2018, el Dpto. de Electromedicina a través la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicita el inicio del llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI".

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000001488 de fecha 26 de junio de 2018, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1494/18 de fecha 26 de junio de 2018.

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 997/2018 de fecha 26 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado de "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI", con ID N° 349.929.-

Que, por Resolución N° 058-003/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, se Autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18 "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI", con ID N° 349.929"...Art. 2°)....** Aprobar la carta de invitación (Pliego de Bases y Condiciones) ...**Art. 3°)** Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..**Art. 4°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 871/18, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18 "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI", con ID N° 349.929.-**

Fueron invitados en fecha 05 de septiembre de 2018, las firmas SEMPRO SRL, ARGON SRL, ALBATROS SACI, CODEX SRL y DISTRIBUIDORA YPACARAI SA., las cuales constan en antecedentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000001488 de fecha 26 de junio de 2018, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN" del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1494/18 de fecha 26 de junio de 2018.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **349.929** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:42 hs del día 19/09/18, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18 "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI", con ID N° 349.929.,** arrojando el listado del siguiente Proveedor Participante:

1. CODEX SRL

Seguidamente, siendo las 09:00 horas del día 21 de septiembre, se dio apertura física a la oferta presentada:

1. **CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7**: Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 30.107.000- (Guaraníes treinta millones ciento siete mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 930.000.- (Guaraníes novecientos treinta mil).** Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001164. **La oferta consta del uno al setenta y seis (1 al 76) fojas.**

5. INFORME JURIDICO:

CODEX S.A. RUC. N° RUC. N° 80000173-7.-

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la mismase ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.--

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
TOTAL: GS. 30.107.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE BAZAN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

00099

6. Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2018, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

CODEX SRL

- ✓ Silvia Mercedes Franco Cattoni C.I. Nº 1.042.062.
- ✓ Sixta Nelly Espínola de Corvalan C.I. Nº 407.695.

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP Nº 362/2018 de fecha 26 de setiembre de 2018, el reporte solicitado

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,

Documentos	Cumple/ No Cumple
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**NO APLICA**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	**Cumple**
Documentos legales para Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
Otros documentos.	
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que	**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.963

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

Documentos	Cumple/ No Cumple
demuestren la provisión servicios de reparación y mantenimiento de electrobisturi a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016- 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento)como mínimo del valor de su oferta.	
b) Autorización del Fabricante:	**Cumple**
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**Cumple**
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**Cumple**
Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	**Cumple**
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	**Cumple**
Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	**Cumple**
Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	**Cumple**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	**Cumple**
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión servicios de reparación y mantenimiento de electrobisturi a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016- 2017), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50%	REFERENCIA	CONTRATO EJECUTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
CODEX SRL	30.107.000.	15.053.500	CONTRATO 498/2017 – LCO 60/17 - MSPyBS	20.302.000	CUMPLE

9. INFORME TECNICO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre los requerimientos técnicos se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de los mismos:

Orden	Datos Generales	Datos proveídos por el oferente CODEX S.R.L.		
1		Cumple	No Cumple	Parámetros
1.1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI	X		EVENTO
1.2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI	X		EVENTO
1.3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI	X		EVENTO

Por lo anteriormente expuesto, la firma CODEX S.R.L. Cumple con todas las especificaciones técnicas, ya que la misma se adecua a los requerimientos técnicos propuestos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas, realizado por el Lic. Iván Javier Ramos Lopez, en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total	Observación
CODEX SRL	1	73171602-001	Reparación y Mantenimiento de Electrobisturi	Unidad	EVENTO	1	8.778.000	7.980.000	10%	8.778.000	ÚNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC POR LO QUE SUGIERE ADJUDICAR.
CODEX SRL	2	73171602-001	Reparación y Mantenimiento de Electrobisturi	Unidad	EVENTO	1	12.551.000	11.410.000	10%	12.551.000	ÚNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC POR LO QUE SUGIERE ADJUDICAR.
CODEX SRL	3	73171602-001	Reparación y Mantenimiento de Electrobisturi	Unidad	EVENTO	1	8.778.000	7.980.000	10%	8.778.000	ÚNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC POR LO QUE SUGIERE ADJUDICAR.

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité no procedió a solicitar a la firma una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en los ítems el precio ofertado no es superior al veinte por ciento (20%), ni por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

00095

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma CODEX SRL, previa reprogramación presupuestaria debido a que sobrepasa 10% (diez por ciento) del precio referencial, conforme al siguiente CUADRO:

CODEX SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73171602-001	Reparación y Mantenimiento de Electrobisturi	Unidad	EVENTO	1	8.778.000	8.778.000
2	73171602-001	Reparación y Mantenimiento de Electrobisturi	Unidad	EVENTO	1	12.551.000	12.551.000
3	73171602-001	Reparación y Mantenimiento de Electrobisturi	Unidad	EVENTO	1	8.778.000	8.778.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**30.107.000**

Monto Total de adjudicación: 30.107.000. (Son Treinta Millones Ciento Siete Mil). IVA Incluido.-

12. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Luis María Fernández
Dirección Operativa de Contrataciones

JORGE BAZÁN ENCISO
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.963

Abg. Jorge Osvaldo Bazán Enciso
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
TEC. IVAN RAMOS
Sección Administración de Equipos e Insumos

Iván Javier Ramos Lopez
Representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos de la Salud